

**RADICADO. 2021-108**

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$550.000,00
GASTOS DE NOTIFICACION.....	\$550.000,00
NO SE COMPROBARON MAS GASTOS.....	0
TOTAL:.....	\$550.000,00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M /L

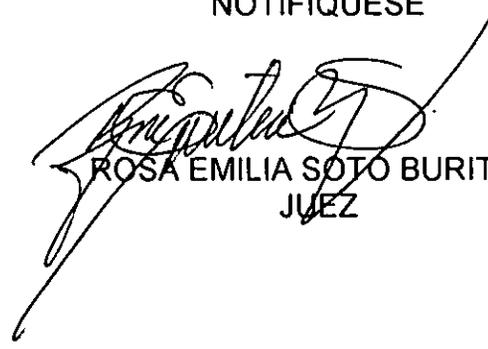
MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ  
SRIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.  
Medellín, ocho de febrero de dos mil veintiuno (2021).

2020-00108

Elaborada como se encuentra la LIQUIDACION de COSTAS a cargo de la parte ejecutante de conformidad con el numeral 2° del artículo 366 del C. General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZ

